

DEMANDA



Es el acto de procedimiento, oral o escrito, que materializa un poder jurídico (la acción), un derecho real o ilusorio (la pretensión) y una petición del actor como correspondiente a ese derecho procurando la iniciación del proceso.

DEMANDA

Es el acto procesal por medio del cual se da inicio al proceso.

Rubro

- Actor
- Demandado
- Juicio

Proemio

- Autoridad
- Personas autorizadas
- Domicilio para recibir notificaciones
- Domicilio del demandado

Pretensiones

- Lo que se pretende demandar

Hechos

- Orden
- Cronológica
- Breve

Derecho

- Fondo
- Forma

Puntos petitorios

- Resumen de todo lo que se solicita de manera breve.